

DESCUENTOS Profesorado Junta Andalucía

DESCUENTOS PARA PROFESORADO EN ACTIVO DEPENDIENTE DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN (JUNTA DE ANDALUCÍA). Si es personal docente en activo dependiente de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía (lo cual deberá acreditar debidamente), puede beneficiarse de un sustancial descuento al realizar algún curso de teleformación con AFOE que cuente con la Acreditación de la Consejería de Educación (Junta de Andalucía) sin esperar la adjudicación de plazas gratuitas que AFOE subvenciona cada mes. Compruebe la siguiente tabla de correspondencias de descuentos. Para beneficiarse de estos descuentos, debe contactar con nosotros a través de teléfono y dentro del horario de atención al público que hay establecido:

- TELÉFONOS: 954 948 690 - 954 360 873

- HORARIO:

- Lunes a Viernes: 09:00 a 14:00 h

- Lunes a Jueves: 16:30 a 20:00 h

Tras contactar con nosotros le facilitaremos toda la información que necesite (disponibilidad de plazas, fechas del curso, plazos de realización, documentación a aportar, etc.). Si hay plazas disponibles y decide realizar su preinscripción, le facilitaremos una clave de acceso para poder descargarse la ficha de inscripción que deberá cumplimentar y enviar a través de correo postal. Al solicitar este descuento acepta las bases establecidas por AFOE para su puesta en marcha y el aviso legal de esta web. BASES DE LA PROMOCIÓN

- Esta promoción no es acumulable a otras promociones existentes.
- Sólo podrá beneficiarse de esta promoción el persona docente en activo que trabaje impartiendo enseñanzas de régimen general o especial en centros educativos públicos o concertados dependientes de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.
- Las personas que soliciten este descuento deberán demostrar fehacientemente la condición laboral anteriormente descrita. AFOE podrá requerir a la persona que solicite el descuento la documentación que estime oportuna con el objeto de aclarar dicha situación laboral.
- Para la contabilización de cursos realizados no se tendrán en cuenta aquellos cursos que la persona que solicite el descuento haya podido realizar de forma gratuita con esta entidad.
- El descuento siempre se aplicará al curso que comience con posterioridad. Si la persona que solicite el descuento se encuentra realizando algún curso (o se ha inscrito recientemente en uno que aún no ha comenzado), y solicita el descuento para un segundo curso, dicho descuento será aplicado a aquel curso que comience con posterioridad. No influirá en este sentido el orden de inscripción o las fechas en que el participante haya realizado las correspondientes reservas de plaza.
- Esta promoción no tendrá carácter retroactivo. Es decir, no podrá solicitarse un descuentos en cursos que hayan sido realizados con anterioridad a la entrada en vigor de la promoción ni en aquellos cursos que hayan finalizado.
- El haber realizado cursos con AFOE y/o el haberse beneficiado de esta promoción no supondrá la reserva automática de plaza en futuros cursos.
- Esta promoción es personal e intransferible. No se tendrán en cuenta los cursos realizados por terceras personas a la hora de establecer los descuentos.
- Los precios indicados incluyen ya el descuento promocional.
- Esta promoción tiene una duración indefinida. Debido a las características propias de esta promoción no se establecerá a priori una duración determinada. La dirección de AFOE podrá establecer la finalización de esta promoción cuando así lo establezca oportuno sin necesidad de incluir aviso previo.
- Al solicitar este descuento acepta las bases establecidas por AFOE para su puesta en marcha y el aviso legal de esta web.
- AFOE se reserva el derecho a no aceptar la inscripción bajo este descuento cuando considere que la documentación aportada no aclara suficientemente la situación laboral del alumno/a.
- Los precios indicados son válidos salvo por error tipográfico.